

en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 220, finca registral 9.479.

Valorada en 390.000 pesetas.

Lote 4: Trastero, sito en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, señalado con el número T-25. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 778, libro 129 de Paiporta, folio 1, finca registral 9.481.

Valorada en 390.000 pesetas.

Lote 5: Trastero, sito en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, señalado con el número T-28. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 778, libro 129 de Paiporta, folio 4, finca registral 9.482.

Valorada en 390.000 pesetas.

Lote 6: Plaza de garaje, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 5, primera planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 88, finca registral 9.435.

Valorada en 1.330.000 pesetas.

Lote 7: Plaza de garaje, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 33, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 172, finca registral 9.463.

Valorada en 1.330.000 pesetas.

Lote 8: Plaza de garaje, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 36, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 181, finca registral 9.466.

Valorada en 1.330.000 pesetas.

Lote 9: Plaza de garaje, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 38, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 187, finca registral 9.468.

Valorada en 1.330.000 pesetas.

Lote 10: Plaza de garaje con trastero, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 39, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 190, finca registral 9.469.

Valorada en 1.720.000 pesetas.

Lote 11: Plaza de garaje con trastero, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 40, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 193, finca registral 9.470.

Valorada en 1.720.000 pesetas.

Lote 12: Plaza de garaje con trastero, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 41, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 196, finca registral 9.471.

Valorada en 1.720.000 pesetas.

Lote 13: Plaza de garaje con trastero, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 42, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 199, finca registral 9.472.

Valorada en 1.720.000 pesetas.

Lote 14: Plaza de garaje con trastero, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 45, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 208, finca registral 9.475.

Valorada en 1.720.000 pesetas.

Lote 15: Plaza de garaje con trastero, sita en Paiporta, calle Doctor Fleming, 2, plaza número 46, segunda planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 771, libro 128 de Paiporta, folio 211, finca registral 9.476.

Valorada en 1.720.000 pesetas.

Valencia, 8 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—7.656.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 787/99, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Bosch Melis, contra don Antonio Torregrosa Calero y doña Natalia Milagros Sánchez Pérez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de abril de 2001, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo de 2001, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.<sup>a</sup> y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores, a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, señalada con el número 2, sita al centro mirando la fachada. Consta de dependencias propias para habitar y forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Benimamet, con fachada principal a la calle de Lorenzo Saiz, donde corresponde el número 20 de policía, con antecedentes registrales del tomo 1.592, libro 94 de Benimamet, folio 21, finca número 8.781.

Dado en Valencia a 27 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.845.

## VALLADOLID

### Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra doña María José Pérez-Minayo Aguiar, en reclamación de crédito hipotecario, en el

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 4621000018060300-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda letra A, tipo A, de la planta tercera, número 40 de orden, con acceso por el portal número 9 de la calle del Espíritu Santo, de Valladolid, compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie contruida de 129 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.310, libro 439, folio 47, finca registral 1.733, inscripción octava.

Tipo de subasta: Veintidós millones ciento ochenta y cinco mil (22.185.000) pesetas.

Valladolid, 6 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.885.

## VILLARROBLEDO

### Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez sustituta de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 42/1999, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en

nombre y representación de Sociedad de Crédito Hipotecario «Bansander Sociedad Anónima» sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 5 de junio de 2001, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 3 de julio de 2001, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 6 de septiembre de 2001, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar sita en término municipal de Villarrobledo, partida Carril de Marcos Lara, compuesta de planta baja, distribuida en dos dormitorios, salón, cocina con despensa, aseo y terraza, con una superficie de 126 metros cuadrados y una planta alta distribuida en tres dormitorios, con una superficie de 69 metros 70 decímetros cua-

drados, y el resto del terreno hasta 4 hectáreas 31 áreas 97 centiáreas, que tiene la finca sobre la que se ubica está destinado a cultivo y zona de acceso. Le corresponde la mitad indivisa de la casa de campo, pozo y ejidos enclavados dentro del perímetro de la finca de don José López Magán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.219, libro 408, folio 2 vuelto, finca registral número 34.968.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 22.164.000 pesetas.

Villarrobledo, 9 de febrero de 2001.—La Juez de Primera Instancia, Bárbara Martínez Sánchez.—7.825.

### VILLENNA

#### Edicto

Don José Antonio Cano Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/99, seguidos a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castelo Pardo, contra doña María Teresa Rivas Soro y herencia yacente de don Manuel Puente García, vecinos de Villena, con domicilio en calle Vicente Aleixandre, número 29, 3.º D, cuantía 16.767.904 pesetas de principal, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que luego se describirán con indicación de su precio de valoración en escritura pública.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de abril de 2001, a las diez quince horas, por el valor escriturado para subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 30 de mayo de 2001, a las diez quince horas, por el valor escriturado para subasta, con la rebaja de un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, a excepción del actor que por Ley queda libre de realizar dicha consignación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, quedando igualmente el actor exento de dicha consignación conforme a la Ley.

Tercera.—Que podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las condiciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—El presente servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no consignarse la notificación personal.

Octava.—Que la subasta saldrá por lotes.

Novena.—Para el caso de coincidir con día festivo alguno de los señalamientos realizados, se entenderá que la subasta se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Décima.—Que las subastas se realizarán en forma de pujas a la llana. Si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Propiedad de don Manuel Puente García y doña María Teresa Rivas Soro, dueños del pleno dominio de las siguientes fincas:

1. Parcela de terreno, en término de Villena, parte del polígono industrial denominado «El Rubial», señalada con los números 106 y 107, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial de 1.272 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 105; sur, parcela 26; este, parcela 28, y oeste, calle del polígono. Inscripción: Tomo 1.013, libro 562 de Villena, folio 138, finca número 43.838. Valorada para subasta en la suma de 11.625.000 pesetas.

2. Número dieciocho.—Vivienda tipo D, en la tercera planta alta, es la de la izquierda, llegando por la escalera denominada izquierda y corredor contiguo, del edificio, sita en Villena, calle de Vicente Aleixandre, número 19; consta de varias dependencias; tiene una superficie útil de 99 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, calle de Gabriel Miró; derecha, viviendas de la Constancia; izquierda, vivienda tipo C y pasillo de acceso, y fondo, un patio de luces y escalera de acceso. Le es aneja la plaza de garaje señalada con el número dieciocho, de las existentes en el sótano, a la que le corresponde una superficie útil de 29 metros 95 decímetros cuadrados. Cuota: 4,5 por 100. Inscripción: Tomo 912, libro 504 de Villena, folio 151, finca 41.197, 2.ª Valorada para subasta en la suma de 11.625.000 pesetas.

Villena, 24 de enero de 2001.—El Secretario, José Antonio Cano Molina.—7.824.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/16/00, seguidas por un presunto delito de abandono de destino, a don Esteban Garrido Poyatos, de veintiún años de edad, hijo de José Vicente y de Antonia, con documento nacional de identidad número 48.363.612, se hace saber, que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique